

## **CRITERIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA (CICAJ)**

Todos/as docentes del Departamento Académico de Derecho pueden presentar propuestas editoriales al CICAJ.

### **I. Información requerida**

Para la presentación de las propuestas editoriales se debe presentar la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del docente o la docente que coordine y presente la propuesta editorial.
2. Correo electrónico del docente o la docente que coordine y presente la propuesta editorial.
3. Dedicación del docente o la docente que coordine y presente la propuesta editorial.
4. Indicar si la propuesta es de una publicación individual o colectiva
5. De ser colectiva, indicar el número de autores/as, así como sus nombres completos y su filiación institucional.
6. De ser colectiva, indicar cuántos y qué autores/as son docentes PUCP.
7. Título provisional de la propuesta editorial
8. Área del Derecho en que se enmarca la propuesta
9. Objetivos y justificación de la propuesta
10. Carácter inédito de la propuesta
11. Indicar si la investigación ha recibido algún otro financiamiento
12. Extensión aproximada
13. Idioma
14. Si se realizará en alianza con alguna editorial y, de ser el caso, el nombre de la misma.
15. Adjuntar índice provisional de la publicación.

Todos estos datos deben ser llenados en la [Ficha de presentación de propuestas editoriales](#).

### **II. Sobre el financiamiento**

Los proyectos editoriales del CICAJ pueden financiarse de alguna de estas tres maneras:

1. La regla general es que los costos del arbitraje, la corrección de estilo y la diagramación de la publicación están a cargo del CICAJ. Por esta razón, el CICAJ solo publica libros digitales/electrónicos y de acceso abierto en los casos en que los costos de la publicación sean asumidos en su totalidad por el mencionado centro.
2. El autor/a/es/as pueden presentar propuestas de publicación en alianza con alguna editorial de reconocido prestigio en el medio. En estos casos, el CICAJ estará a cargo del proceso de arbitraje doble por pares externos internacionales y la editorial del proceso de corrección de estilo, diagramación e impresión de ejemplares, así como de su eventual distribución. Ejemplos de ello son las siguientes publicaciones: Rivas, G. *Anulación de laudos bajo la Ley Modelo UNCITRAL* (CICAJ - Biblioteca de Arbitraje del

Estudio Mario Castillo Freyre); Escobar, F. *Reglas insensatas. Las inconsistencias conceptuales, estratégicas y políticas del Código Civil* (CICAJ – Palestra); Montoya, Y. *Derecho Penal de Principios. Volúmenes I y II* (CICAJ – Palestra), etc.

3. Si es que la propuesta editorial es presentada por un Grupo de Investigación que cuenta con fondos a su favor de alguna actividad de capacitación realizada con el CICAJ (ver documento [Criterios para la asignación de recursos a grupos de investigación VRI y para publicaciones](#)), el grupo en cuestión podrá usar dichos fondos para financiar en todo o en parte un proyecto editorial (arbitrado o no), que suponga un trabajo de investigación académica o incluso de difusión (ejemplo de ello es el Texto único ordenado de la Ley del procedimiento administrativo general y Texto único ordenado de la Ley que regula el proceso contencioso administrativo. Sumillados y Concordados por Alberto Cairampoma y Paul Villegas). Dicha propuesta debe haber sido aceptada previamente por el Consejo Directivo del CICAJ.

### **III. Sobre el proceso editorial**

El proceso editorial que se sigue una vez aprobada la propuesta editorial por parte del Consejo Directivo del CICAJ consta de las siguientes etapas:

1. Revisión de la originalidad de los textos a través de la plataforma Turnitin.
2. Selección de los/as dos árbitros que estarán a cargo de la evaluación de los textos a través del proceso de arbitraje doble ciego por pares externos internacionales.
3. Envío de los textos a los/as dos árbitros, luego de haber anonimizado los mismos, junto con la ficha de arbitraje correspondiente.
4. De ser necesario, se remitirá el texto a un/a tercer árbitro para dirimir sobre la publicación de los textos.
5. Envío a los/as autores/as de las fichas de evaluación de los árbitros, luego de ser anonimizadas, junto con el “Cuadro para sustentar levantamiento de observaciones”.
6. Verificación del levantamiento de las observaciones por parte de los/as autores/as.
7. Corrección de estilo de los textos que pasaron satisfactoriamente el proceso de arbitraje.
8. Diagramación de la publicación luego de finalizada la corrección de estilo.

### **IV. Sobre el proceso de selección por parte del Consejo Directivo del CICAJ**

Todas las propuestas editoriales que reciba el CICAJ serán evaluadas por su Consejo Directivo. La decisión del Consejo Directivo toma en cuenta los siguientes aspectos:

1. En la evaluación de la propuesta se tomará en cuenta la originalidad de la publicación y el aporte que signifique para la investigación en el área del Derecho a la que pertenece.
2. Se velará por que los proyectos editoriales aceptados pertenezcan a distintas áreas del Derecho de una manera equitativa.
3. Debido a los limitados fondos con los que cuenta el CICAJ, se tomará en cuenta también si la investigación ya ha recibido algún otro financiamiento y la extensión aproximada de la publicación.

4. La regla es que toda publicación aprobada por el CICAJ pase por un proceso de arbitraje doble ciego por pares externos internacionales. Pueden existir excepciones debidamente fundamentadas cuando se trate de publicaciones como libros homenaje (por ejemplo: Iván Meini e Yvan Montoya Vivanco (Coordinadores). *Libro Homenaje en memoria del profesor doctor Felipe Villavicencio Terreros*), que la publicación cuente con financiamiento propio o que provenga de un Grupo de Investigación que cuenta con fondos a su favor (numeral II-3).
5. En el caso de una publicación colectiva, el CICAJ promueve y valora que entre los/as autores/as se incluyan a docentes de universidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio y que, de esta manera, se consoliden relaciones académicas inter institucionales y redes de investigación.

## **V. Canales de comunicación**

Para cualquier propuesta o consulta, usted puede escribir al correo [cicaj@pucp.edu.pe](mailto:cicaj@pucp.edu.pe)

Las publicaciones citadas como ejemplo y todas las demás que han sido y siguen siendo producidas por el CICAJ aparecen en la selección del menú PUBLICACIONES de nuestra página web. Puede visitarnos en: <https://departamento.pucp.edu.pe/derecho/cicaj/>